

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2018

VISTO, la Resolución N° 671/2013 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Lic. Sandra Lorena WOJCIK, D.N.I. N° 23.008.702, Director de Tesis, Dr. Gonzalo BERMUDES y la de Co-directora de Tesis, Mg. Eugenia ALANIZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 29/11/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º- RATIFICAR la aceptación de la Lic. Sandra Lorena WOJCIK, D.N.I. N° 23.008.702, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

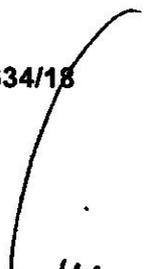
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Gonzalo BERMUDES como Director y a la Mg. Eugenia ALANIZ como Co-directora de la Tesis: *"La sustentabilidad en el curriculum de las Licenciaturas en Turismo de la Provincia de Córdoba"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1634/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing.  R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing.  Rubén Soro
Decano

"2018 – 70º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"